



Paihuano, Septiembre 27 de 2017.-

VISTOS: Solicitud de fecha 15.09.2017; Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados; información tributaria de S.I.I; declaración de capital propio; Certificado N°170/2017 con fecha 14.09.2017 de dirección de obras municipales; patente rol N°2527; contrato de arriendo (modulo 1 sector Migrantes); Croquis de ubicación simple; Croquis de distribución de locales; D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido *coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.*-

CONSIDERANDO: solicitud de Patente Comercial N°371 de fecha 15.09.2017 giro de: *artesanía* y cumpliendo con todos los antecedentes requeridos, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 770 /

1.- OTORGASE. Patente Comercial definitiva; a **BRISA EMIDRIA CARMONA LATORRE**; RUT 16.869.142; giro "**ARTESANIA**" Ubicado en local n°1 Calle O'Higgins s/n° de la localidad de Pisco Elqui; Rol de avalúo N°9431; Comuna de Paihuano.

2.- LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS procederá a enrolar la Patente en el mes de Enero de 2018.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/ECP/MCNE/rsf

Distribución:

- Secretaria.
- Correlativo
- Archivo



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO